



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 679/2018
Fecha Resolución: 26/07/2018

Modificación presupuestaria 12/2018.

Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 12/2018, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de la Interventora.

Resuelvo

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 12/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicación de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Aplicación	Descripción	Euros
Económica		
761	Transferencias de capital. De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	14.400,00 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Euros
Programas	Económica	
933	622 Gestión del Patrimonio. Edificios y otras construcciones.	14.400,00 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Ana Isabel Jiménez Salguero

Fdo. Manuel Méndez Franco

Código Seguro De Verificación:	XHzcr6tbKK29Mo+ojP6Apw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Mendez Franco	Firmado	26/07/2018 13:56:23
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	26/07/2018 13:29:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XHzcr6tbKK29Mo+ojP6Apw==		

